



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas, en apego a lo dispuesto en el Apartado V., numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismas que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para le emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a las proposiciones presentadas, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de las proposiciones aceptadas (solventes), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

LICITANTE INVITADO: Grupo Renpo, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

LICITANTE INVITADO: SC & RH, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II de la Ley, y con fundamento en lo señalado en el artículo 36 bis, fracción II de la misma Ley y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de las proposiciones presentadas, la convocante cuenta con los elementos para emitir el fallo para el presente procedimiento como se determina a continuación:

No obstante que las propuestas de los licitantes invitados al presente procedimiento cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que requiere la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento y que se determinó la solvencia de todas las proposiciones presentadas en sentido positivo, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley; 58 de su Reglamento e inciso c) del punto 14 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante determinó declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que la propuesta económica solvente más baja presentada **no es aceptable** para el presupuesto que tiene contemplado la convocante, ya que rebasa el techo presupuestal autorizado en la partida presupuestal 33801, "Servicios de vigilancia". Sin embargo, y con fundamento en lo señalado en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley y 78 de su Reglamento, toda vez que por parte del área requirente de la convocante prevalece la necesidad de contratar los servicios objetos del presente procedimiento, se publicará una segunda convocatoria de carácter nacional/electrónica a través de la plataforma de CompraNet, en el mismo tenor y requisitos solicitados para la presente invitación.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las **10:11 horas** del **30 de enero de 2024,** haciendo constar los que en el intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

La presente acta consta de **3 (tres)** fojas útiles, más **9 (nueve)** fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma.

POR EL INALI:

Área requirente y contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Adela Mora Hernández	Directora de Administración y Finanzas del INALI.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Área técnica: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia		
Alfonso Arrazola Carreño	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación		
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios remotos de comunicación		

Oficina de Representación (SFP) en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre .	Cargo	Asistencia
Miguel Ángel Hernández Velasco	Servidor Público designado por el titular del Área de Especialización en Contrataciones Públicas en el Ramo Cultura.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesora):

Nombre	Cargo	Asistencia
Lizbeth Santamaría Ventura	Servidora pública designada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

<u>DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-</u> ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante: la Ley), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los puntos 3.2, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada al rubro, se emite el presente dictamen y evaluación, resultado del análisis detallado a la documentación legaladministrativa de los licitantes invitados, el cual es resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 3.2 de la convocatoria.

Los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que en el caso de procedimientos electrónicos en los cuales se prevé la participación de los licitantes invitados a través de la plataforma de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación y de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, las proposiciones de los licitantes invitados fueron presentadas a través de medios electrónicos conforme al carácter del procedimiento de invitación (electrónico) y a lo señalado en la respectiva convocatoria.

En razón de lo anterior, el artículo 50 del Reglamento de la Ley, en su primer párrafo establece que: "...En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."

Por ello, al llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante verificó y corroboró que cada propuesta enviada a través de la plataforma de CompraNet incluyera los archivos electrónicos correspondientes a:

to

- Requerimientos Legales- Administrativos.
- Requerimiento Técnicos.
- Requerimientos Económicos.

Lo anterior se puede comprobar con los acuses electrónicos generados en la plataforma de CompraNet y que se describen en el acta de presentación y apertura de propuestas de esta invitación, lo que confirma que las propuestas fueron autentificadas por cada licitante invitado y con valor probatorio de que

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

fueron enviadas haciendo uso de medios electrónicos de comunicación, y por lo tanto, se comprueba que las proposiciones fueron firmadas digitalmente, cumpliendo con este requisito técnico solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de invitación.

En este contexto, las propuestas obtenidas a través del módulo de la convocante en la plataforma de CompraNet, son las siguientes:

N°	Licitantes invitados	Código QR de la propuesta presentada por medios electrónicos	Estatus de la propuesta	Resultado
1	Grupo Renpo, S.A. de C.V.		Válida	Se verificó el código QR de la propuesta, obteniendo el acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet. (Fecha y hora de emisión del acuse: 27 de enero de 2024 a las 10:09 horas)
2	SC & RH, S.A. de C.V.		Válida	Se verificó el código QR de la propuesta, obteniendo el acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet. ((Fecha y hora de emisión del acuse: 28 de enero de 2024 a las 08:34 horas)



Por todo lo anteriormente señalado, la convocante procedió a realizar la evaluación detallada (cualitativa) de los aspectos legales y administrativos de la propuesta presentada por los licitantes invitados que se mencionan a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

14,534076		Grupo Renpo, S.A. de C.V. SC & RH, S		SC & RH, S.A. de	S.A. de C.V.	
N°	Descripción	Entrega	Entrega			
		Sí	No	Sí	No	
Docu	mentación legal-administrativa:					
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	✓		✓		
	CREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA.	SI CUMPLE		SICUMPLE		
2	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	✓		1		
		SICUMPLE		SICUMPLE		
3	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	✓		✓		
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBOTENTES.	SICUMPLE		SICUMPLE		
4	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS	✓		✓		
	50 Y 60 DE LA LAASSP.	SICUMPLE		SICUMPLE		
5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	✓ .		1		
3	DECEARACION DE INTEGRIDAD.	SICUMPLE		SICUMPLE		

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

		Grupo Renpo, S.A. de C.	V. SC & RH, S.A. de C.V.
Nº	Descripción	Entrega	Entrega
		Sí N	o Sí N
Docu	ımentación legal-administrativa:		
6	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
7	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA.	✓ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
8	MANIFIESTO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
9	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.	√ SI CUMPLE	√ SI CUMPLE
10	ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
11	CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	√ SI CUMPLE	√ SI CUMPLE
12	ESTRATIFICACIÓN.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
13	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	✓ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
16	OBJETO SOCIAL.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
17	ESCRITO DE CONDUCTA.	✓ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
18	CONFLICTO DE INTERÉS.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
19	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE
20	REGISTRO REPSE.	√ SI CUMPLE	√ SICUMPLE

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, y derivado del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes invitados conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

La convocante determina dar por aceptadas las propuestas de los licitantes invitados **Grupo Renpo, S.A. de C.V.** y **SC & RH, S.A. de C.V.**, en lo referente a los **aspectos legales y administrativos**, toda vez que sus respectivas propuestas cumplen con lo solicitado en el punto **3.2** de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024)

tres personas y por tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al **análisis técnico cualitativo** de las propuestas presentadas.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO:

Ing. Alfonso Arrazola CarreñoCoordinador de Recursos Materiales

de Administración y Finanzas (Área técnica)

y Servicios Generales de la Dirección

C.P. Adela Mora HernándezDirectora de Administración y
Finanzas

(Área contratante y requirente)

Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024. (CONTRATO MARCO)

DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Como proemio al desarrollo del presente dictamen técnico, la convocante hace constar que de conformidad con lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley") y 51 de su Reglamente (en adelante "El Reglamento"), se determinó que el criterio utilizado para evaluar la solvencia de las propuestas técnicas presentadas, fuera de carácter binario. Para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se convocó a empresas de nacionalidad mexicana que cuenten con la capacidad técnica y de respuesta requeridas por la convocante para prestar el servicio objeto del presente procedimiento. En el contexto de dichos resultados, se determinó que el tipo de servicio que la convocante requiere contratar, actualmente se encuentra estandarizado en el mercado y no se requiere de características técnicas de alta especialidad o de innovación tecnológica.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.3, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante emite el resultado de la evaluación derivada del análisis **cualitativo** a la propuesta técnica presentada por el licitante invitado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, verificando los requisitos y características solicitados por la convocante en la **Convocatoria** y **Anexo 1 Técnico:**

Licitante invitado: Aches Limpieza, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA ÚNICA** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto** 3.3 de la convocatoria de la invitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Como complemento al resumen de la evaluación hecha a la propuesta técnica del licitante invitado ante mencionado, se presenta a continuación el cuadro-resumen que detalla cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo I Técnico y el estatus de cumplimiento de la propuesta técnica presentada conforme al **punto 3.3.** de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024. (CONTRATO MARCO)

CUADRO-RESUMEN DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA:

	Descripción	Grupo Renpo,	S.A. de C.V.	SC & RH, S.A. de C.V. ENTREGA		
N°		ENTRE	GA			
		SÍ	NO	sí	NO	
DOC	JMENTACIÓN TÉCNICA:					
a)	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.	Si cumple		Si cumple		
b)	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.	Si cumple		Si cumple		
c)	MANIFIESTO DE FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO.	Si cumple		Si cumple		
d)	CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA.	Si cumple		Si cumple	-	
e)	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Si cumple		Si cumple		
f)	CARTA COMPROMISO DE SUBSANACIUÓN DE DEFICIENCIAS.	Si cumple		Si cumple		
g)	PATENTE, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	Si cumple		Si cumple		
h)	CARTA COMPROMISO (CONFIDENCIALIDAD)	Si cumple		Si cumple		
i)	NORMAS OFICIALES.	Si cumple		Si cumple		
j)	MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD.	Si cumple		Si cumple		
k)	PÓLIZA DE SEGURO	Si cumple		Si cumple		

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los criterios de evaluación establecidos en los numerales & y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación y derivado del <u>análisis cualitativo</u> realizado por el área requirente de la convocante a la documentación técnica de la propuesta presentada por los licitantes invitados, se emite el siguiente dictamente técnico:

• Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en lo señalado en los criterios de evaluación de los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, la convocante determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes invitados **Grupo Renpo, S.A. de C.V.** y **SC & RH, S.A. de C.V.**, fueron **aceptadas técnicamente y resultan ser solventes técnicamente,** toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos y características técnicas solicitados en el **punto 3.3, Anexo 1 Técnico** de la convocatoria, por lo tanto, las propuestas técnicas de los licitantes invitados mencionados en este punto, son susceptibles de pasar a la etapa







INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-4-2024 SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS PARA EL EJERCICIO 2024. (CONTRATO MARCO)

correspondiente al análisis económico detallado, ya que la convocante determinó y comprobó la solvencia de dichas propuestas en lo referente a los aspectos **técnicos**.

En conclusión y como resultado de la evaluación **cualitativa** por parte del área técnica y requirente de la convocante en lo que respecta a las propuestas técnicas presentadas, el resultado del presente **dictamen técnico** es dar por <u>aceptadas</u> <u>técnicamente</u> las propuestas de los licitantes invitados **Grupo Renpo, S.A. de C.V. y SC & RH, S.A. de C.V.,** en lo referente a los aspectos técnicos, toda vez que sus propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en el punto **3.3** y **Anexo 1 Técnico** de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, por lo tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis económico detallado de la propuestas económicas.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO:

Ing. Alfonso Arrazola Carreño

Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas

(Área técnica)

C.P. Adela Mora Hernández

Directora de Administración y

Finanzas

(Área contratante y requirente)





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA N° DE COMPRANET: IA-48-MDB-048MDB002-N-3-2024

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2024) DICTAMEN ECONÓMICO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), asi como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.4, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, se emite el presente dictamen económico derivado de la evaluación cualitativa efectuada a las propuestas económicas de los licitantes invitados, mismas que fueron recibidas por la convocante a través de medios de comunicación electrónica en el acto de presentación y apertura de proposiciones y que resultaron ser solventes en lo relativo a los aspectos técnicos, por lo que la convocante procedió a verificar y evaluar cualitativamente los requisitos solicitados en los Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria en mención y que corresponden a los requerimiento económicos.

PROPUESTAS ECONÓMICAS EVALUADAS CUALITATIVAMENTE:

1.- Grupo Renpo, S.A. de C.V.- Participa cotizando la partida única y CUMPLE en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los Anexos Nos. 8 y 9 solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

2.- SC & RH, S.A. de C.V.- Participa cotizando la partida única y CUMPLE en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los Anexos Nos. 8 y 9 solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA	Grupo Renpo, S.A. de C.V.		SC & RH, S.A. de C.V. Cumple		
		SÍ	NO	sí	NO	
1	CONFORME AL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	SI PRESENTA Y		SI PRESENTA Y CUMPLE		

Por lo anterior, las propuestas económicas de los licitantes invitados mencionados en el cuadro anterior, son susceptibles de ser adjudicadas, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de las propuestas economicas de dichos licitantes invitados como se muestra a continuación:

ANEXO Nº 9

PARTIDA Descripción		Gr	Grupo Renpo, S.A. de C.V.		SC & RH, S.A. de C.V.	
Unica	Servicio de seguridad y vigilancia intramuros de forma continua y permanente en las instalaciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Ejercicio 2024)	\$	624,800.00	\$	627,264.00	
	Subtotal antes de I.V.A.:	\$	624,800.00	\$	627,264.00	
	I.V.A.:	\$	99,968.00	\$	100,362.24	
	Total I.V.A. incluido:	\$	724,768.00	\$	727,626.24	



Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistae, C.P. 01070, alcaldia Alvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx





RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR EL LICITANTE:

En función del análisis cualitativo efectuado por la convocante a las propuestas económicas presentadas en el procedimiento de invitación y con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, así como en el inciso c) del numeral 14 de la convocatoria de la licitación, la convocante dictaminó declarar DESIERTO el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que las propuestas económicas presentadas rebasan el techo presupuestal autorizado y contemplado para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:

Elaboró:

Ing. Alfonso Arrazola Carreño
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales

(Área técnica)

Vo.Bo. y autorización

C.P. Adela Mora Hernández
Directora de Administración y Finanzas
(Área contratante y requirente)